Buenos Aires, Žde mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de termotanques y materiales sanitarios con destino a la Intendencia del Palacio y a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 17/21.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL SEISCIEN-TOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.663,90)- de la siguiente manera:

- \$ 1.710,00 a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000-1-1.3);
- \$ 1.326,00 a la Cuenta "Productos de loza y porcelana" (05-17-00-00-01-0097-2-6-3-00000-1-1.3);
- \$ 1.070,00 a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-6-9-00000-1-1.3);
- \$ 880,40 a la Cuenta "Productos no ferrosos" (05-17-00-00-01-0097-2-7-2-00000-1-1.3);
- \$ 770,00 a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-7-9-00000-1-1.3);
- \$ 500,00 a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (05-17-00-00-01-0097-2-1-5-00000-1-1.3);
- \$ 300,00 a la Cuenta "Productos de cemento, asbesto y yeso" (05-17-00-00-01-0097-2-6-4-00000-1-1.3);

- \$ 82,50 a la Cuenta "Tintas, pinturas y colorantes" (05-17-00-00-01-0097-2-5-5-00000-1-1.3) y
- \$ 25,00 a la Cuenta "Cemento, cal y yeso" (05-17-00-00-01-0097-2-6-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO